



Acuerdos de 22 de noviembre de 2022 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja sobre la publicación del censo electoral provisional para las elecciones a Junta de Facultad y la organización del proceso electoral.

Convocadas elecciones a Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por Resolución de la Decana de 18 de noviembre de 2022 en el Sector c) Estudiantes, la Junta Electoral de la Facultad, en su reunión del día 22 de noviembre de 2022,

ACUERDA

Primero: Publicar los censos provisionales en la fecha señalada en el calendario electoral (martes 22 de noviembre de 2022) mediante anuncio en el Tablón Oficial Electrónico. La consulta en texto completo del censo podrá consultarse en la conserjería del edificio Quintiliano y por intranet desde la web de la Facultad https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/index_elecciones.html

Contra la omisión o inclusión indebida o incorrecta en el censo electoral podrá interponerse reclamación al censo ante la Junta Electoral de la Facultad en el plazo de dos días siguientes a su publicación (miércoles 23 y jueves 24 de noviembre de 2022). Concluido el plazo para la presentación de reclamaciones, si no se hubiera presentado alguna, el censo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Segundo: La votación se desarrollará ante una MESA ELECTORAL ÚNICA ubicada en el vestíbulo de la planta baja del Edificio Quintiliano, en el horario señalado en la convocatoria. Los electores se acercarán a la Mesa Electoral y dirán su nombre y apellidos, presentando un documento oficial que acredite su identidad. A estos efectos, se considerará documentación oficial el DNI, tarjeta de residente para extranjeros, permiso de conducción, pasaporte en vigor o la tarjeta universitaria inteligente (TUI).

Tercero: En relación al ejercicio del VOTO ANTICIPADO, el Reglamento Electoral General de la UR contempla, en su artículo 31, que la Junta Electoral competente dicte las normas precisas para su ejercicio. Con este fin, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales acuerda establecer el voto anticipado presencial conforme al procedimiento determinado por esta Junta Electoral:

1. Los electores podrán emitir su voto por anticipado mediante su entrega a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja a través del Registro General de la UR.
2. El elector deberá personarse, dentro del plazo señalado en la convocatoria (del lunes 12 al viernes 16 de diciembre) ante el Registro General de la UR y, previa acreditación de su identidad y comprobación de su inscripción censal, le serán entregadas las papeletas, sobre de votación y un sobre de mayor tamaño.
3. El elector deberá introducir la papeleta en el sobre de votación y éste en el sobre mayor, acompañado de una copia de la documentación oficial que acredite su identidad, según lo señalado en el apartado segundo de este Acuerdo. En la cubierta del sobre se hará constar el nombre y apellidos del votante, el proceso electoral en que participe y el sector al que pertenece.

Código Seguro De Verificación:	U7KTWC9tV089M3cQGvbFTmoDXJrXZ0vv	Fecha	22/11/22 12:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/U7KTWC9tV089M3cQGvbFTmoDXJrXZ0vv	Página	1/2





4. Los votos recibidos por anticipado serán entregados, cada día, al secretario de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien los custodiará hasta su entrega, el día de la votación, al presidente de la Mesa Electoral correspondiente.
5. El elector que solicite votar de forma anticipada no podrá votar presencialmente el día establecido para la votación en el calendario electoral.

Cuarto: Determinar los modelos en los que podrán presentarse las candidaturas individuales o por agrupaciones atendiendo a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento Electoral General.

Logroño, 22 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: José Manuel Ventura Ventura



Código Seguro De Verificación:	U7KTWC9tV089M3cQGvbFTmoDXJrXZ0vv	Fecha	22/11/22 12:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/U7KTWC9tV089M3cQGvbFTmoDXJrXZ0vv	Página	2/2

